



*El Senado y Cámara de Diputados
de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.
sancionan con fuerza de*

127-S-04
02 243

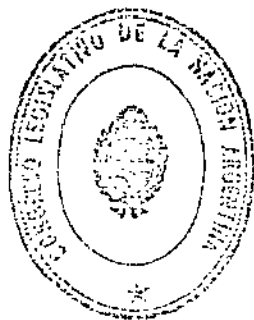
Ley:

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase lo dispuesto por el Decreto N° 1.113 del año 1998, por el cual se crea el Instituto de Investigaciones Históricas Eva Perón.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, EL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

REGISTRADO



BAJO EL N°

26596

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]